ICATMOR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
21 ABR 2014
HORA: 16:32 FOLIO: 659
SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ICATMOR
DIRECCIÓN GENERAL
1 ABR 2014
HORA: 15:05 FOLIO: 290
RECIBIDO

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Coordinación Sectorial de Planeación y Administración
ICATMOR
DIRECCIÓN GENERAL
CORRESPONDENCIA
Área a que se turna: ADMVA
Fecha: 16-ABR-2014
Atención: Ordinario Urgente
Director General

CSPA/0384/III/2014

México, D.F., a 20 de Marzo del 2014

LIC. LUZ MARÍA ZAGAL GUZMÁN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

RECURSOS FINANCIEROS
22 ABR 2014
HORA: 10:00 FOLIO: 317
RECIBIDO

Por instrucciones superiores, en seguimiento a los compromisos derivados del Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de ese Instituto, suscrito entre esta Secretaría y el Gobierno de esa entidad federativa y, a fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en la fracción V del artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2014, por medio del presente se comunica el presupuesto correspondiente al subsidio ordinario (gasto de operación y servicios personales) para el ejercicio fiscal 2014, el cual no incluye el costo de la política salarial.

No se omite señalar que, dicho subsidio se encuentra sujeto a lo dispuesto en los artículos 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 8 del PEF 2014, por lo que ese organismo tendrá que gestionar ante las instancias competentes los recursos de contrapartida que ese gobierno local deberá aportar conforme a lo pactado en el Convenio de referencia.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del PEF 2014 y respecto de los recursos a que refiere el presente comunicado, esa institución deberá informar a esta Subsecretaría lo siguiente:

I. Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes;
II. El costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando, las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación;
III. Desglose del gasto corriente destinados a su operación;
IV. Los Estados de Situación Financiera, Analíticos, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales; y
V. La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

Recibí copia
22-04-14.

Brasil 31-2º. Piso, Pta. 332, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06020, México, D.F.
Conmutador: (55) 36011000 Ext. 50683, e-mail daniel_avila2006@yahoo.com

La información de mérito deberá ser remitida en los plazos señalados en el precepto en cita, por lo que esta Coordinación Sectorial deberá contar con ella, preferentemente, cinco días antes de las siguientes fechas: 15 de abril, 15 de julio, 15 de octubre del presente y 15 de enero del 2015.

Sin perjuicio de lo antes mencionado, es importante señalar que con el propósito de atender la recomendación formulada por la Auditoria Superior de la Federación, para formalizar la transferencia de los recursos correspondientes al subsidio ordinario será necesario formalizar Anexos de Ejecución en cada ejercicio fiscal, en los que se especificará el destino del gasto y su calendario de ministración, por lo que en breve la Coordinación Sectorial de Planeación y Administración someterá a consideración de esa entidad federativa el proyecto de instrumento jurídico de referencia.

Finalmente, considerando que el Objetivo del Programa Presupuestario U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales se encuentra alineado al Objetivo 3 "Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa" del Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018, esa Dirección General deberá aportar los elementos necesarios que en su momento solicite esta Subsecretaría a fin de integrar los informes requeridos por los distintos Órganos fiscalizadores.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COORDINACIÓN SECTORIAL DE
PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Firma la Coordinadora Administrativa, Lic. Citlali Arenas Cervantes, en suplencia por la ausencia del Coordinador Sectorial, en términos del artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

C.c.p. **Dr. Rodolfo Tuirán.**- Subsecretario de Educación Media Superior.- Presente.
Mtra. Beatriz Ramírez Velázquez.- Secretaria de Educación en el Estado de Morelos.- Presente.
Lic. Efrén Parada Díaz.- Director General de Centros de Formación para el Trabajo.- Presente.
Lic. Citlali Arenas Cervantes.- Coordinadora Administrativa de la SEMS.- Presente.

CAC/MLDC/jnl

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PRESUPUESTO ASIGNADO A SERVICIOS PERSONALES Y GASTO DE OPERACIÓN DE INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL EJERCICIO 2014

Nombre EC	Subsistema	Modalidad	Concepto	R	UR	FIN	F	SF	RG	AI	PP	OG	TG	EF	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL
Morelos	ICT	ICT	Servicios Personales	11	600	2	5	2	0	4	U006	43801	1	1	2,603,883.89	1,506,111.46	1,816,193.16	1,506,111.46	1,506,111.46	1,506,111.46	2,214,869.72	2,368,542.38	1,678,597.67	3,184,709.03	3,184,709.03	452,636.26	23,528,587.00
			Gasto de Operación (Cap 2000 y 3000)												294,669.12	170,439.45	205,529.92	170,439.45	170,439.45	170,439.45	250,646.24	268,036.65	189,958.89	360,398.34	360,398.34	51,222.69	2,662,618.00
		Total ICT													2,898,553.02	1,676,550.92	2,021,723.08	1,676,550.92	1,676,550.92	1,676,550.92	2,465,515.96	2,636,579.03	1,868,556.56	3,545,107.37	3,545,107.37	503,858.95	26,191,205.00